BASES Y REGLAMENTO CORRIDA MAITENCILLO
PRODUCE: VIDAL & ASOCIADOS SPA.

ARTÍCULO 1º. Antecedentes y Organización: Es una actividad familiar para acercar a la comunidad de Puchuncavi y sus alrededores al deporte y vida sana, mediante al running. La modalidad es una carrera en el que los participantes deberán recorrer distancias de **5 y 10 km,** los mismos que estarán debidamente medidos y señalizados, con el fin de llegar a la meta en el menor tiempo.

El Evento se realizará en ICE Discoteque, ubicada en Camino Antigua s/n, Maitencillo, Región de Valparaiso.

Vidal & Asociados SPA, Rol único Tributario número 76.223.353-3, con domicilio en Napoleón 3565 oficina 202, Las Condes, o en adelante también la "Organización", es la empresa que organiza el evento.

ARTÍCULO 2º. Fecha y Horario de realización del EVENTO: la 1era Corrida Maitencillo se llevará a cabo el día **24 de Enero de 2015**. La largada del evento está prevista para las **11:00 HRS,** por lo que se cita a los participantes a partir de las **10:00 HRS**. La competencia es individual, debidamente inscripto y sin verse afectada su realización debido a condiciones climáticas El tiempo máximo de duración del evento será de 2 horas. Una vez transcurrido dicho lapso se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto.

ARTÍCULO 3º. Al definirse la carrera sólo se aceptarán participaciones individuales. La fecha límite para la inscripción es hasta el mismo día del evento, sábado 24 de Enero de 2015, o bien hasta el momento en que se cubra la cantidad máxima de inscritos (3.000).

ARTÍCULO 4º. El participante estará inscrito SOLAMENTE cuando haya efectuado el pago de la correspondiente a la totalidad de la inscripción.

ARTÍCULO 5º. La ORGANIZACIÓN podrá suspender o prorrogar plazos, o incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones al EVENTO en cualquier momento, en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural, sin previo aviso.

ARTÍCULO 6º. La ORGANIZACIÓN no reembolsará el importe de la inscripción de los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo. Así tampoco hará entrega del kit de competencia fuera del plazo estipulado.

ARTÍCULO 7º. Podrán inscribirse en el EVENTO todas aquellas personas con 7 años cumplidos a un día antes a la fecha del EVENTO, es decir, hasta el 23 de Enero de 2008. Todas las personas de hasta 14 años deberán asistir con un adulto acompañándolos en todo momento y éste deberá estar inscrito en la carrera. Todas las personas menores de 14 años, deben retirar el KIT DE COMPETENCIA e inscribirse acompañados de una adulto en los puntos designados por la organización.

ARTÍCULO 8º. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán, a través del formulario habilitado para el efecto en www.puntoticket.cl, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago. Dicha inscripción online se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

Precio de la Inscripción:

- $10.000 pesos más recargos hasta el miércoles 14 de Enero o los primeros 1.000 inscritos.
- $13.000 pesos más recargos hasta el día de la carrera, el 24 de Enero.
- 20% de descuento para el Club de Lectores de El Mercurio en ambas preventas.

ARTÍCULO 9º. Cada participante recibirá un conjunto que contendrá los números de identificación, polera de la carrera, tarjeta de inscripción con descuentos en actividades de Mallsport, agua, snack y toda documentación que la ORGANIZACIÓN considere importante, elementos que constituyen el KIT DE COMPETENCIA. El retiro de éste se hará, en Santiago y en Maitencillo (lugares a especificar por la organización).

ARTÍCULO 10º. Para retirar el KIT DE SUPERVIVENCIA, éste deberá presentar:

• Cedula de Identidad o Fotocopia de Documento de Identidad.

• COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL correspondiente al pago de la inscripción.

• Formulario de Inscripción con LA FIRMA del participante.

* Puede ser retirado por un tercero, presentando un poder simple más fotocopia firmada de la Cédula de Identidad respectiva.

** Todas las personas menores de 15 años, deberán retirar el KIT DE COMPETENCIA e inscribirse acompañados de una adulto en los puntos designados por la organización.

ARTÍCULO 11º. Todos los participantes NO deben finalizar obligatoriamente la totalidad del circuito, ya que el EVENTO privilegia la experiencia de la corrida.

ARTÍCULO 12º. CALENTAMIENTO PREVIO Y LARGADA: A partir de las 10.00 hrs, ningún participante podrá permanecer ni realizar el calentamiento por delante de la línea de partida. El calentamiento previo será en una zona debidamente señalizada y a cargo de profesionales que orientaran el correcto entrenamiento. El participante que no respete esta indicación será descalificado de la prueba sin previo aviso.

ARTÍCULO 13º. El ingreso al área de LARGADA será informado oportunamente por la organización durante el evento.

ARTÍCULO 14º. Es obligatorio el uso del número de identificación, que deberá exhibirse en el frente de la camiseta.

ARTÍCULO 15º. Premiación: Habrá premios en distintas categorías según kilómetros (10 y 5K) y según sexo (hombres y mujeres). En el evento se premiará a los primeros participantes en cruzar la meta en el menor tiempo. Esta categoría contempla todas las edades y se premiará a Hombres y Mujeres.

10k HOMBRES

1. LUGAR: Copa 10K, Medalla de oro, Sesión para dos personas en la Ola Wavehouse + cena 2 personas (Restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona).
2. LUGAR: Medalla de plata y Cena para dos personas restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona.
3. LUGAR: Medalla de Bronce y Sesión para dos personas Ola Wavehouse Mallsport.

10k MUJERES

1. LUGAR: Copa 10K, Medalla de oro y Sesión para dos personas en la Ola Wavehouse + cena 2 personas (Restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona).
2. LUGAR: Medalla de plata y Cena para dos personas restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona.
3. LUGAR: Medalla de Bronce y Sesión para dos personas Ola Wavehouse Mallsport.

5K HOMBRES

1. LUGAR: Copa 5K, Medalla de oro y Cena para dos personas restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona.
2. LUGAR: Medalla de plata y Sesión para dos personas en la Ola Wavehouse + 1 Freepass Muro y Airtrail Mallsport para dos personas.
3. LUGAR: Medalla de Bronce y 1 Freepass Muro y Airtrail Mallsport para dos personas.

5K MUJERES

1. LUGAR: Copa 5K, Medalla de oro y Cena para dos personas restaurant Mallsport a elección, máximo $20.000 por persona.
2. LUGAR: Medalla de plata y Sesión para dos personas en la Ola Wavehouse + Manicure local Uñas Mallsport para dos personas.
3. LUGAR: Medalla de Bronce y Manicure local Uñas Mallsport para dos personas.

* Validez a partir de 1 de Marzo 2015 a 31 Mayo 2015
* Descuentos no acumulables con otras promociones.
* Promoción valida sólo mostrando la tarjeta.
* Ola Wavehouse Mallsport sujeto a disponibilidad de horario y previa reserva.

ARTICULO 16º. La ceremonia de premiación se realizará luego de verificados los resultados, tanto por jueces como organizadores. Los jueces serán designados por la Organización del evento. Dichos jueces y organizadores se reservan la facultad de descalificar a cualquier participante si comente alguna irregularidad prohibida en este Reglamento u otra acción que se considere, al solo juicio de los jueces y organizadores,

negativa para el adecuado desarrollo de este evento. Los ganadores que no se presenten a retirar su premio en el acto de premiación no tendrán derecho a reclamo posterior para su entrega.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores que no los hayan recibido durante dicha ceremonia de premiación.

Todos los resultados posteriormente serán publicado en sitio web de la carrera: www.corridamaitencillo.cl

ARTÍCULO 17º. La participación de cada uno de las personas en este EVENTO implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y el pago de los gastos de inscripción.

ARTÍCULO 18º. Para cualquier tipo de emergencia se contará con un servicio de apoyo médico, paramédico, ambulancia y kinesiólogo.

ARTÍCULO 19º. Se pondrán a disposición de los participantes inscritos servicios higiénicos y guardarropía en las áreas centrales.

ARTÍCULO 20º. La ORGANIZACIÓN, sus PATROCINADORES, AUSPICIANTES Y REALIZADORES no reembolsarán ninguna suma de dinero equivalente al valor de los equipamientos y/o accesorios utilizados por los participantes en el EVENTO, independientemente del motivo, ni por extravío de materiales o perjuicio que los participantes puedan sufrir durante su participación en el EVENTO.

ARTÍCULO 21º La ORGANIZACIÓN del EVENTO, sus PATROCINADORES, AUSPICIANTES Y REALIZADORES no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un participante inscripto en el EVENTO a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del participante.
La participación en el evento implica la total aceptación de **estas Bases, por parte de los competidores**, y especialmente la aceptación de la condición anteriormente

expuesta, obligándose los participantes a contribuir con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 22º. Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto que pudiese ocurrir durante la realización del EVENTO y que no hubiese sido contemplado en el presente reglamento quedará supeditado a la exclusiva decisión de los ORGANIZADORES del mismo.

ARTÍCULO 23º. Los ORGANIZADORES / REALIZADORES podrán suspender el EVENTO por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

ARTÍCULO 24º. No podrán participar en el EVENTO aquellos participantes que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén desarrollando cualquier tipo de conducta que atente el correcto desarrollo del EVENTO.

ARTÍCULO 25º. Queda totalmente prohibido el uso de patines, bicicletas, patinetas, carritos, zapatillas especiales, o cualquier elemento que suponga una "ayuda" al desempeño de los participantes o que ponga en riesgo a otros participantes. En caso de elementos no mencionados por esta ORGANIZACIÓN, queda a criterio de la DIRECCIÓN del EVENTO su aprobación o no.

ARTÍCULO 26º. El participante reconoce que participa en este EVENTO por su libre y espontánea voluntad, y exime de toda responsabilidad a los ORGANIZADORES, REALIZADORES Y PATROCINADORES, en su propio nombre y en el de sus sucesores.

ARTÍCULO 27º. Al inscribirse en el EVENTO, el participante pone sus datos a disposición de los ORGANIZADORES, PATROCINADORES, AUSPICIANTES, REALIZADORES Y ASOCIADOS, y los autoriza a que en cualquier momento envíen a su nombre información, comunicaciones o cualquier otro tipo de correspondencia.

ARTÍCULO 28º. Deslinde de Responsabilidades: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Documento de Deslinde de Responsabilidades.

Documento de Deslinde de Responsabilidades: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1era Corrida Maitencillo. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la "1era Corrida Maitencillo".*

ARTICULO 29º. Organizadores Vidal & Asociados SPA bajo su representantes legale Don José Ignacio Vidal Tagle. **Estas Bases y su anexo se protocolizarán en la Notaría de Santiago de Don XXXX**

Términos y condiciones Participantes *

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1era Corrida Maitencillo. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y/o a terceros. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.*

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la "1era Corrida Maitencillo".

Firma Participante